



El oficial de cumplimiento

C E R T I F I C A

Que **PANACAMBIOS S.A.S** es una sociedad debidamente constituida en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín, vigilada por la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN), y autorizada para ejercer la actividad económica de compra y venta de divisas y cheques de viajero. Profesional del cambio que para el desarrollo de sus operaciones tiene implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y Proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT-FPADM) de obligatorio cumplimiento, socialización y capacitación para los clientes internos; sistema que busca por medio de la debida diligencia, el oportuno reporte, el uso de herramientas, listas restrictivas e identificación de señales de alerta prevenir que la empresa sea utilizada como medio o canal para fines ilegales, prohibidos y/o criminales.

Este sistema adopta las recomendaciones del **GAFI**ⁱ, las normas emitidas por la DIAN, Banco de la República, promueve y practica la debida diligencia, además de un intenso conocimiento del cliente.

Dicho lo anterior, Panacambios ha adoptado todas las políticas y el control necesarios para la prevención del LAFTⁱⁱ a destacar: evaluación periódica de riesgos, capacitación y divulgación contante a sus clientes internos y externos, la debida diligencia reforzada, el conocimiento del cliente, mercado, producto, canales y jurisdicciones; el monitoreo permanente del sistema, la designación de un oficial de cumplimiento, consulta en diferentes listas restrictivas y la colaboración constante con las autoridades a través del reporte de operaciones sospechosas (ROS - UIAFⁱⁱⁱ)



ⁱ Grupo de acción financiera internacional

ⁱⁱ Lavado de activos y financiación del terrorismo

ⁱⁱⁱ Unidad de información y análisis financiero